

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

3063

ORDEN de 1 de julio de 2026, de la consejera de Justicia y Derechos Humanos, por la que se nombran miembros de la comisión de valoración de méritos para el concurso específico para la cobertura de puestos singularizados como consecuencia de la implantación de las Oficinas judiciales de los Tribunales de Instancia, las Oficinas Generales de Registro Civil y las Oficinas de Justicia en el municipio y sus agrupaciones, de los partidos judiciales de Eibar y Donostia / San Sebastián.

Mediante Orden de la consejera de Justicia y Derechos Humanos, de 29 de mayo de 2026 publicada en el Boletín Oficial del País Vasco de 12 de junio de 2026, se convocó concurso específico de méritos para la cobertura de puestos singularizados como consecuencia de la implantación de las Oficinas judiciales de los Tribunales de Instancia, las Oficinas Generales de Registro Civil y las Oficinas de Justicia en el municipio y sus agrupaciones, de los partidos judiciales de Eibar y Donostia / San Sebastián.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la citada Orden, así como en el artículo 50 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, procede nombrar a los miembros de la Comisión de Valoración encargada de evaluar los méritos de las personas solicitantes.

Por todo ello,

RESUELVO:

Artículo único.– Nombrar miembros de la Comisión de Valoración de méritos del concurso específico convocado por Orden de 29 de mayo de 2026, de la consejera de Justicia y Derechos Humanos, a las siguientes personas:

Presidente:

Iñigo Cortázar Ibañez.

Vocal 1.º:

José Ignacio Tejero Yustos.

Vocal 2.º:

José Manuel Blanco Camiño.

Vocal 3.º:

Oier Odriozola Urraca.

Vocal 4.º:

Begoña Gartzia Gartzia.

lunes 6 de julio de 2026

Secretaria:

Verónica Del Blanco Ruiz.

En Vitoria-Gasteiz, a 1 de julio de 2026.

La consejera de Justicia y Derechos Humanos,
MARÍA JESÚS CARMEN SAN JOSÉ LÓPEZ.